



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **248-18**

Salta, **19 ABR 2018**
Expediente N° 20.414/11

VISTO la solicitud de las autoridades de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la prórroga de designación de la Lic. Adriana del Pilar QUIROGA en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Ciencias Sociales I, que finalizó el 31 de Julio de 2.017, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-218/17.

Que el Consejo Directivo tomo conocimiento del presente tema. Luego de su análisis, mocionó: 1) Prorrogar las designaciones temporarias de los siguientes docente de las asignaturas de 1º, 2º y 3º año de la Carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria Este, entre ellos, la Lic. Adriana del Pilar QUIROGA de CORTEZ, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura CIENCIAS SOCIALES I (1º Cuatrimestre) e imputar en el cargo asignado a través de la Resolución N° CS-510/16..

Que el Departamento de Personal de esta Facultad, informa que la designación de la Lic. Adriana del Pilar QUIROGA de CORTEZ, en el cargo antes mencionado, finalizó el 31 de Agosto de 2.017, por lo tanto la prórroga no puede ser a partir del 01 de Enero de 2018.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/17 del 05 de Diciembre de 2.017)

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la **Lic. Adriana del Pilar QUIROGA de CORTEZ**, D.N.I. N° 16.659.562, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura CIENCIAS SOCIALES I de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Febrero



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **248-18**

19 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 20.414/11

y hasta el 31 de Julio de 2.018 o sustanciación del respectivo concurso y/o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto de la presente designación en el cargo asignado a través de la Resolución N° CS-510/16.

ARTICULO 4°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa